



Illustre Municipalidad de Dalcahue

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA N° 4403-1-LE16.-

DECRETO ALCALDICIO N° 320.-

DALCAHUE, 25 de Enero de 2016.-

VISTOS: El certificado de Disponibilidad Presupuestaria, El Informe de Propuesta pública, Acta de Apertura de la Propuesta Publica, las ofertas presentadas, decreto exento N° 0022 de fecha 05 de Enero del 2016 que aprueba bases administrativas y llama a licitación para la "adquisición de canasta de alimentos", para la Illustre Municipalidad de Dalcahue; Art. N° 2 Y Art. N° 7; letra A) de La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y el Art. N° 7 de y Reglamento; sesión extraordinaria N° 31 del Consejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2016 , la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.-ADJUDIQUese, La propuesta Pública para la "Adquisición de canasta de alimentos", para la Illustre Municipalidad Dalcahue según licitación 4403-1-LE16 al siguiente oferente.

NOMBRE DEL OFERENTE	LINEAS ADJUDICADAS
Paola Cecilia Cárdenas Queipul Rut: _____	Línea 1

2.- INFORMESE al siguiente oferente individualizado anteriormente del resultado de la adjudicación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.chilecompra.cl



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretario(S) Municipal
DALCAHUE



ORLANDO GESELL SALDIVIA
Alcalde (S) de la Comuna
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
 - Secretaría Municipal
 - Dirección Desarrollo Comunitario
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Transparencia
 - Unidad de control
- OGS/MAAB/RMRV/mpv.